



ACTA 10/2021
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña M. Sonia García-Dorrego Hernández
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Don José Antonio Herráez Martín
Concejal Doña Julia María Martín Velayos

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS:

Doña Begoña Mayoral Encabo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada mediante RDL 10/2020, de 31 de marzo, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2021.

2.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre.

A.- Informe-propuesta sobre cambio de titularidades. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, en relación con las solicitudes formuladas interesando el cambio de titularidad de puestos del Mercado ubicado en los alrededores de la Plaza de Toros, que es del siguiente tenor:



“INFORME.- La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1 del Artículo 11, señala que la Autorización Municipal de Venta será personal y únicamente podrá ser transferible previa comunicación, comprobación y posterior autorización del Ayuntamiento de Ávila.

Conforme con lo señalado, se informa de las siguientes entradas registradas en el Ayuntamiento de Ávila solicitando cambio de titularidad en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila:

- Entrada nº 26283/2021 del 21/10/2021 por D. [REDACTED], solicita el cambio de titularidad de los puestos nº 44 y 45 a nombre de [REDACTED].

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo 11 y atendiendo a lo anteriormente señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se PROPONEN los siguientes cambios de titularidad:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	MERCANCÍA
MT P44	[REDACTED]	SIN SUPLENTE	TEXTILES, CONFECCIÓN, CALZADOS, COMPLEMENTOS, COSMÉTICA, LIMPIEZA, BAZAR Y REGALOS”
MT P45	[REDACTED]	[REDACTED]	

La Comisión, de conformidad con el informe-propuesta antes transcrito, dictaminó favorablemente por unanimidad la concesión de los cambio de titularidad de las autorizaciones de venta en el puesto del Mercado de los aledaños de la Plaza de Toros que en el mismo se indica, en favor de las personas que en aquél se señalan, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

B.- Propuesta declaración de desierto procedimiento de concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos en relación con el procedimiento seguido para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños, cuyo tenor es el siguiente:

“INFORME RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN PUESTO DE ARTÍCULOS NAVIDEÑOS PARA LA TEMPORADA DE NAVIDAD 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA.

La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1.d del Artículo 30, contempla como modalidad de venta los puestos de enclave fijo y de carácter no desmontable de artículos navideños y similares.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), el Ayuntamiento de Ávila podrá autorizar el ejercicio de la venta en puesto de enclave fijo y aislado, situado en la vía pública, apartado a), no desmontable, cuando su instalación permanezca fija durante todo el periodo de autorización, debiendo desmontarse al término de esta.

Conforme con lo señalado, la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre del año en curso, aprobó la apertura del Procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2021 en el término municipal de Ávila en los siguientes términos:

(...)

3.- Las solicitudes, según Modelo Normalizado adjunto, podrán presentarse desde el día 1 hasta el 20 de octubre de 2021 en la Sede Electrónica o en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de este plazo para el año 2021.

4.- La concesión de autorizaciones, de acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados. Cuando el número de peticionarios exceda el número de puestos libres, podrá resolverse concesión de las autorizaciones a través de un sorteo directo entre los peticionarios.



5.- La venta de artículos navideños y similares para el año 2021 en la vía pública del término municipal de Ávila se iniciará el 6 de diciembre de 2021 y finalizará el 6 de enero de 2022.

6.- El emplazamiento autorizado para la instalación del puesto de artículos navideños y similares para el año 2021 será la Plaza de Adolfo Suárez.

(...)

Pues bien, finalizado el plazo del Procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2021, no se han recibido solicitudes para este procedimiento por lo que se propone declarar desierto y dar por finalizado el procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños para el año 2021 aprobado por la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2021.

A colación de lo anterior, informar que en el pasado año 2020 este procedimiento también se declaró desierto al no recibir solicitudes, con lo cual dejar constancia que los procedimientos habituales para la instalación de puestos de enclave fijo en la vía pública son amparados por acuerdo de la Comisión de Presidencia, Interior y Administración Local por lo que procede, en su caso, sopesar en el seno de esta comisión si procede, o no, la revisión de los procedimientos que anualmente se vienen aprobando.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, y ante la ausencia de solicitudes, declarar desierto el procedimiento tramitado para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo que proceda.

3.- Asuntos de la Presidencia. Como ya viene siendo práctica habitual, por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por las sras. Portavoces de los grupos políticos municipales del P.P. y del P.S.O.E. y, así:

- A doña Yolanda Vázquez le contesta cuanto sigue:

Sobre la información solicitada relativa a líneas, recorridos, frecuencia horarios, etc., que se tiene previsto incluir en la próxima licitación del servicio de autobuses urbanos, que se sigue trabajando por parte de los servicios técnicos y, como solicita la sra. Vázquez se tienen en cuenta en cuenta y se valoran las aportaciones y demandas de los vecinos vecinas de Ávila, así como de las asociaciones de vecinos y otros colectivos, tales como los empresarios de los polígonos industriales, y cuando los trabajos tengas suficiente entidad o estén más avanzados se informará al respecto.

Respecto, y relacionado con lo anterior, a la atención de los requerimientos del Procurador del Común, por ser frecuentes las reiteraciones que desde esa Institución se tienen que hacer a este Ayuntamiento, señala que, como ya ha comentado en sesiones anteriores, se va contestando a todos, si bien a veces los requerimientos son muy prolijos, muy amplios y por ello los tiempos de contestación también lo son, y debe notarse que los distintos servicios tienen muchas obligaciones que atender.

En cuanto al motivo de que a fecha de hoy no se hayan abonado las horas extraordinarias trabajadas por el personal de los distintos Servicios del Ayuntamiento, responde que ya se ha hablado con Intervención y Recursos Humanos para poder conocer la razón, pues consignación presupuestaria había, y sin ir más lejos, ayer se firmaban las nóminas de diversos y prácticamente la totalidad de los servicios excepto salvo lógicamente los que estaban a expensas de alguna notificación o informe para que se puedan abonar, con lo cual, cree que se van a abonar en los próximos días.

Por lo que al número de plazas que van a poder sacarse en la Oferta de Empleo Público para su cobertura en función de la tasa de reposición prevista se refiere, comenta que ya se está trabajando en este asunto, y que se llevará a la próxima Mesa de Negociación.

Sobre el problema de calefacción y deficiente aislamiento térmico del colegio Los Fresnos de La Aldea, que ya se ha dado traslado al servicio concernido, para que identifique y valore el

problema y, en caso de que exceda de la competencia municipal, se comunique a la Junta de Castilla y León

- Por otra parte, responde a doña Sonsoles Sánchez-Reyes en los siguientes términos:

Sobre la necesidad de proceder a la mayor brevedad al abono al personal municipal de lo que corresponda por servicios extraordinarios realizados con motivo de la borrasca Filomena, así como la productividad de policía que también está pendiente, y las horas extras que se adeudan de todo el año, junto con las guardias localizadas de trabajadoras sociales, comenta que son varios los aspectos a considerar y, así, por un lado, el Plan de Nevadas, respecto al que se ha tratado y aprobado un proyecto en la Mesa de Negociación pero por distintos motivos y, entre ellos, el informe desfavorable de la Intervención, no ha podido ser desarrollado, por lo que, previo informe de los responsables de los servicios afectados, se sigue trabajando con intervención para poder abonar esas cuantías con los precios ya estipulados. Por otra parte, considera que el grupo popular conoce mejor que nadie el retraso en el abono de horas extraordinarias, pues detentan el record en su impago, si bien se está trabajando tanto con Servicios Económicos como con Recursos Humanos en orden a normalizar la situación. Finalmente, y respecto a la productividad de Policía, recuerda que, como es conocido, hubo un recurso en el contencioso del que resultó la anulación del acuerdo, con lo cual decayó y a día de hoy no se puede pagar.

Por lo que se refiere a los actos vandálicos que recientemente se están produciendo sobre coches en la vía pública, rotura de cristales, espejos retrovisores, vertidos de pintura, etc. que, opinan, están causando alarma social y dando sensación de inseguridad y las actuaciones que se están llevando a cabo para atajar el problema, considera que hablar de alarma social e inseguridad por parte de la ciudadanía son términos lo suficientemente relevantes como para afirmarlos de esta forma, que califica de frívola. Reconoce que ha habido actos vandálicos puntuales vandálicos, y asegura que tanto Policía Nacional como Policía Local están desarrollando pesquisas para identificar a sus autores.

En cuanto a la posibilidad de instalar algún punto más de carga y descarga en la confluencia de las calles Jesús del Gran Poder, Perpetuo Socorro y Félix Hernández, que se llevará al próximo Observatorio municipal de Seguridad Vial que se convocará no tardando mucho, por entender que es el foro perfecto para abordarlo y, con la participación de Policía Local, proceder a su estudio y análisis, y si se considera necesario, instalarlo.

Respecto a si han sido localizados los autores de la quema de ciertos contenedores a fin de que abonen el importe de los daños ocasionados y las medidas adoptadas con el objeto de atajar este tipo de conductas, asegura que el trabajo que, a tales efectos, están desarrollando de forma conjunta Policía Nacional y local, a demás de laborioso, es motivo de orgullo y satisfacción para los abulenses.

Sobre el problema de falta de funcionamiento de la calefacción en el despacho municipal del Grupo del Partido Popular, que se ha dado traslado al servicio municipal competente para que procedan a solventarlo a la mayor brevedad posible, y, en relación con la entrega de premios de la Asociación La Sombra del Ciprés en el Auditorio de San Francisco, que dicha Asociación ha aceptado utilizar está instalación sabiendo que carece de calefacción, sin perjuicio de que se instalan dispositivos para poder desarrollar eventos en dicho inmueble.

En cuanto al informe de Riesgos Laborales relativo a la celebración de sesiones de los órganos colegiados de forma presencial, que se le facilitó un borrador y una ampliación detallando ajustes a los espacios municipales, y en cuanto se firme se hará llegar a todos los grupos.

Por último, y sobre la posibilidad de instalar pasos de peatones, para obligar a adecuar la velocidad de los vehículos y que se hagan controles de velocidad, para evitar atropellos, en el tramo de calle desde el consultorio de Vicolozano hasta la ermita de la localidad, que lo trasladará Observatorio de Seguridad Vial, para su análisis y deliberación, junto con Policía Local.



4.- Ruegos y preguntas.

A.- Doña Julia María Martín hace constancia de su felicitación y enhorabuena al Jefe de Policía y otros miembros del Cuerpo por la condecoración que les ha sido otorgada, lo que es agradecido por el sr. Jiménez San Millán, que hace notar que es un reconocimiento al trabajo que se está desarrollando hacia los demás.

B.- Por doña Yolanda Vázquez Sánchez se formularon los siguientes:

- Se suma a la felicitación a la labor del Jefe de la Policía Local y otros miembros del cuerpo por el reconocimiento que han tenido a nivel autonómico y del que ya tuvo oportunidad de hacerse eco en la pasada sesión plenaria, haciéndolo extensivo a todos los integrantes del Cuerpo de la Policía Local personificado en su jefe, por entender que este premio representa todo el trabajo que se está realizando.

- Pregunta cuándo se va a convocar el Observatorio de Seguridad Vial, pues existen asuntos que deben abordarse, tales como la creación de plazas de aparcamiento de corta estancia reservadas a los usuarios de instalaciones del Tercer Sector, como fue aprobado en el último Pleno a instancias del Grupo de Ciudadano; la queja de los vecinos de Urraca Miguel por la falta de actuaciones que mejoren la seguridad a través de la adopción de medidas limitadoras de velocidad en la carretera de titularidad autonómica que atraviesa el barrio, al igual que se ha hecho en Bernuy Salinero; la propuesta también aprobada por el Pleno, esta vez por iniciativa del grupo socialista, de puesta en marcha de los caminos escolares seguros y de las zonas "Kiss&Go", pues debe volver a pensarse sobre la necesidad de que los colegios cuenten con una especial consideración para asegurar la seguridad de los menores, y contar con una zona de seguridad para la entrada y salida de alumnos que impidan accidentes tan desgraciados como el ocurrido en fechas recientes en Madrid, considerando que estas cuestiones deben llevarse a cabo directamente por el Ayuntamiento sin perjuicio de recabar la opinión de los directores de los centros.

- En relación con lo anteriormente expuesto, y como quiera que el año pasado se votó en los presupuestos participativo un proyecto de acondicionamiento de los aledaños del Pradillo a ejecutar en el 2021, donde tradicionalmente ha habido mucha inseguridad para los escolares al tratarse de un colegio comarcal que recoge niños de fuera de la capital que vienen en autobús, sin que al día de la fecha se conozca dicho proyecto, lo que merece su crítica, y al tiempo ruega que se atienda a los vecinos de Ávila, por cuanto en una protesta que hicieron los padres y madres del citado colegio El Pradillo hace unos días, aseguraron no haber sido escuchados ni atendidos por el equipo de gobierno.

- Reitera su ruego de que se tenga en cuenta realmente la participación de los vecinos, sin que se quede en un mero titular de prensa, refiriéndose tanto al asunto del Pradillo antes citado como a un acuerdo plenario de noviembre de 2020 que aprobó una propuesta de su grupo sobre la publicación en la web de los pagos realizados mediante anticipo de caja fija, sin que por el momento y salvo error se haya ejecutado, volviendo a criticar la falta de comparecencia en esta Comisión del Concejal de transparencia.

- Ante la llegada de la época invernal y como ha reclamado públicamente en algunas ocasiones, reitera la necesidad de revisar y actualizar el plan de nevadas, y que además se expresen él de manera expresa los criterios de contratación de empresas externas en los supuestos que se tiene que acudir a ellas para minimizar los efectos cuando hay mucha nieve, etc., al igual que se hace en otras ciudades, lo que opina evitaría tener que hacer frente a facturas que están probablemente al albur de manera exclusiva y unilateral de dichas empresas, recordando a la Presidencia que en el programa electoral de su partido en las municipales recogía expresamente la revisión integral y la mejora del plan de nevadas.

- Relata que en sesión anterior su grupo preguntó sobre el pleito de los complementos retributivos que interpuso la Subdelegación de Gobierno, a lo que la Presidencia contestó que lo desconocía, cuando han tenido constancia por el registro de entrada de que efectivamente ese pleito ha sido interpuesto, que el Ayuntamiento había sido emplazado y el



propio Ayuntamiento había emplazado a los posibles interesados afectados por el pleito, por lo que ruega un mayor interés en ese tipo de cuestiones que después pueden tener bastante importancia en el ámbito municipal.

- Solicita información respecto al cambio de criterio producido en relación con la previsión de una partida presupuestaria de 5.000 € anuales para cada uno de los Barrios Anexionados, según el compromiso del programa electoral de Por Ávila, para la realización de actividades culturales, lúdicas y festivas, pues el representante de la Alcaldía en Urraca Miguel ha manifestado a su grupo que le gustaría contar con él, pero que estas actividades ya se las dan hechas, al tiempo que reitera el ruego de que se les entreguen las Actas levantadas en las supuestas reuniones periódicas que mantiene el equipo de gobierno con los representantes de los Barrios.

- Así mismo, solicita información sobre la reunión mantenida con la Asociación de Vecinos de la Zona Norte, y las soluciones que se han propuesto en relación con la realización de botellones y otros problemas de inseguridad que existen en dicho barrio.

- Por remisión desde la Informativa de Hacienda, reitera la pregunta formulada en Junta de Gobierno Local respecto a la forma de articular con las compañías de seguros las indemnizaciones por los deterioros o desperfectos en el material del Servicio de Extinción de Incendios en sus intervenciones

- Pregunta respecto a unos escritos presentados por la Junta de Personal sobre los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que al parecer no han recibido respuesta alguna, así como otro presentado esta misma mañana en el que interesan la reanudación de las negociaciones de la Mesa del Pacto y Convenio a la mayor brevedad posible, cuestión con la que el grupo socialista coincide plenamente.

La Presidencia manifestó cuanto sigue:

En cuanto a la convocatoria de sesión del Observatorio, que efectivamente se está buscando una fecha para poder hacerlo cuanto antes.

Sobre caminos escolares seguros y "Kiss&Go", que son cuestiones diferentes, pues el primero de los citados fue una política gestionada y liderada por la DGT, que considera acertada, mientras que el proyecto "Kiss&Go" se impulsó desde el Ayuntamiento, habiendo sido ofertado a todos los centros escolares de capital, si bien solo está siendo desarrollado por uno, que aporta sus monitores para ello bajo la supervisión de Policía Local, sin que exista ningún tipo de prioridad de un centro respecto a otro. Respecto a la posibilidad de que los centros escolares puedan contar con una zona de seguridad, considera que puede ser objeto de tratamiento en el Observatorio, al igual que otros asuntos tales como las propuestas sobre Vicolozano, Urraca Miguel, y el espacio de carga y descarga en la calle Jesús del Gran Poder a los que anteriormente se aludió.

Por lo que se refiere al proyecto del Pradillo, asegura que el compromiso de este Ayuntamiento es llevarlo a efecto, así como que su redacción y ejecución precisa de la mayor premura, en base a esta demanda de los vecinos, y toma nota sobre la afirmación vertida sobre la falta de atención a los padres y madres del centro, para recabar mayor información, pues no le consta, afirmando que dará traslado al Concejal de área de la demanda expuesta sobre participación ciudadana y transparencia

En relación con el Plan de Nevadas, celebra que el Programa de Por Ávila sea estudiado y analizado por el grupo socialista, y considera que puede ser objeto de estudio, de valoración y de modificación para poder ajustarlo a las diferentes acciones que desarrolla, pero lo cierto es que el CECOP está funcionando muy bien y el Plan se ejecuta de manera muy eficiente y eficaz por los profesionales que están al frente del mismo.



En cuanto a la demanda de la Abogacía del Estado más que de la Subdelegación del Gobierno, que tal vez no se explicó bien, pues lo que expuso fue que en ese momento puntual desconocía la situación del trámite jurídico en sí, aunque conociendo lógicamente la demanda, y que en el día de ayer mantuvo una reunión en que fue informado de la línea de defensa del Letrado municipal.

En cuanto a las partidas presupuestarias destinadas a Barrios Anexionados, asegura que se invierte en los mismos más que en anteriores mandatos, y que le consta que existe una buena relación, aunque todo sea opinable dependiendo de quién sea el interlocutor y qué demandas tenga, que se dirigen a los distintos servicios municipales para procurar dar una respuesta lo más ágil y eficientemente posible.

Sobre la reunión con los vecinos de la Zona Norte, que acudieron además de la directiva de la Asociación y vecinos, miembros de Policía Local y de Policía Nacional y que la cordialidad fue la tónica general en su desarrollo, abordándose muchas problemáticas pero, en mayor medida y prácticamente el 98%, aquellas de índole personal de los vecinos por hechos puntuales, así como que se entendió que el problema del botellón se había normalizado en cierta forma, pues en meses anteriores y sobre todo en época de pandemia fue cuando hubo episodios de mayor concentración; así mismo se informó de los operativos que se ejecutan en la zona todos los fines de semana y hay que señalar que se puso en valor el trabajo conjunto de las Policías Local y Nacional, por lo que fue una reunión buena para todas las partes implicadas.

En cuanto al material del servicio de bomberos, el responsable del servicio elaborará un informe del que se dará cuenta.

Por último, y sobre los escritos presentados por la Junta de Personal, que se suele dar respuesta a casi todos, pero es cierto que los escritos son muy numerosos y no debe bloquearse ningún servicio de la Casa para que se dedique única y exclusivamente a responder según qué escritos, porque lógicamente no avanzarían en sus quehaceres diarios.

C.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Se suma la felicitación al Jefe de la Policía Local, al resto de agentes condecorados y a toda nuestra Policía Local que una vez más demuestran que son un referente para otros Cuerpos de Policía local, gracias a su profesionalidad, dedicación y esfuerzo, a pesar de los obstáculos que en materia laboral se están encontrando con el actual equipo de gobierno.

- Comenta que acordarse del pasado no salva de su responsabilidad al actual equipo de gobierno, que ya llevan dos años gobernando el Ayuntamiento, y lo que se tiene que tener en cuenta es el futuro y el presente.

- Ruega que, a la hora de negociar el Plan de Nevadas y, en concreto servicios que vaya a participar y gratificaciones a percibir, cuente con los representantes sindicales y evite negociaciones sectoriales, así como que informe a los miembros corporativos de los acuerdos a que se pueda llegar para que dicho Plan se ejecute de la mejor manera posible y, al tiempo, que convoque a las centrales sindicales y a la Junta de Personal, que es el órgano de mayor representación de todos los trabajadores, a aquellos órganos que deben reunirse periódicamente, pues esas reuniones no se producen.

- Ruega que se revise la iluminación de la calle Santa Fe, pues la frondosidad de los árboles hace que sea defectuosa, lo que produce algún problema de circulación rodada y peatonal, sobre todo en el paso de cebra, y es una zona con una alta afluencia de personas, así como que se estudie la posibilidad de implantar un sentido de circulación único en la confluencia de dicha calle con el Paseo de Santo Tomás, pues las aceras son muy estrechas y prácticamente inexistentes, lo que obliga a los peatones a caminar por la calzada.

- Recuerda a la Presidencia, que tiene una memoria muy histórica, que hace tiempo se estudió un documento para poder reservar alguna plaza o facilitar el acceso del personal de



tropa y marinería a las plazas de Policía Local, por lo que ruega se retome esta cuestión, pues otras Corporaciones, como por ejemplo el Ayuntamiento de Valladolid, han adoptado medidas al respecto ya en 2015, y que reciba a la Asociación de tropa y marinería para que puedan exponer sus reivindicaciones y sus consideraciones como ya lo han hecho con su grupo.

- Solicita conste en acta la propuesta que más adelante se transcribe, por haber sido proporcionada, para su toma en consideración:

“Como bien conoce esa Presidencia hace varios años se perdió el tren de las 7:00 horas con Chamartín. Este tren tenía su origen en Salamanca. Un tren de alta ocupación por tener un horario atractivo para llegar a Madrid y comenzar la jornada laboral. Av 07:00 - Mad. Cha. 08:30 horas. Se efectuaba una parada en Villalba.

Actualmente las obras de la estación de Chamartín no permiten que los trenes procedentes del norte finalicen viaje en la misma. Pero sin embargo la estación permite trenes que vayan de paso.

Rogamos a esa Presidencia que desde este Ayuntamiento, en nombre de todos los grupos municipales con representación inicien las conversaciones con los responsables de la circulación ferroviaria para realizarles la siguiente propuesta, y una vez iniciados los trámites siempre que sea factible, comenzar las acciones para ponerlo en conocimiento de los usuarios y tener en cuenta su opinión.

La propuesta sería la siguiente: si utilizásemos un tren MD s/599 (actualmente son los que hacen el servicio para ir a Salamanca) Tren: MD Serie/599.

Recorrido: Ávila - Villalba - Chamartín - Atocha - Talleres de Cerro Negro (repostaje del tren y su mantenimiento)

En las estaciones de Chamartín y Atocha el tren efectuaría una parada momentánea, lo justo para la bajada de viajeros. Este servicio es necesario para cubrir la zona de Chamartín Plaza de Castilla, zona de Cuzco, Las Tablas, Fuencarral, etc... , en un tiempo de viaje “razonable”.

Chamartín es la cabecera de los trenes hacia el norte por AVE, y en un futuro muy próximo va a ser cabecera de los trenes AVE a Levante.

Chamartín se encuentra a 10 minutos de la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suarez. También sería conveniente intentar recuperar una de las relaciones de vuelta con salida de Madrid a las 16:30 horas. (Ahora desde las 15:30 horas hasta las 18:00 horas no hay trenes).”

La Presidencia contestó en la siguiente forma:

En cuanto a la problemática relatada de la calle Santa Fe, que dará traslado a Medio Ambiente la cuestión sobre los árboles, mientras que asunto de circulación podría abordarse en el Observatorio, previo estudio por parte de la Policía Local.

Sobre el acceso a plazas de Agente de policía de personal de tropa y marinería, que se acordó la adhesión a un convenio de colaboración FEMP-Ministerio de Defensa, y existe un compromiso con la Subdelegación de Defensa para impulsarlo y desarrollarlo, pues se vio interrumpido a resultas de lo acontecido con la pandemia.

Respecto a la propuesta sobre el tren, que se estudiará y valorará cuando la remita, en el entendimiento de que todo abulense quiere lo mejor para Ávila y en esa línea supone que todos pueden encontrarse, aunque sea más sencillo plantear ciertas cuestiones cuando no se gobierna, así como, atendiendo a la solicitud de la sra. Vázquez, que una vez remitida por el sr. Abad se incorporará al acta y remitirá también al grupo socialista.

Finalmente, asegura tomar como elogio, pues en el fondo es bonito, la alusión del sr. Abad a que posee buena memoria histórica, y que esa memoria histórica le permite recordar cómo, cuando su grupo llegó al Ayuntamiento, había por la noche dos policías locales, para desgracia de todos los abulenses, así como el calendario que dejó el anterior gobierno municipal como un gran legado en ese servicio, y cómo se tuvo que reforzar el mismo en horario nocturno con 11 ó 13, efectivos, porque no había, y cómo también se encontraron con una plantilla muy mermada que poco a poco se va dotando. Continúa afirmando que celebra que el grupo popular se congratule por los éxitos de la Policía Local, pues ha costado mucho esfuerzo en estos años ponerlos.



Por otra parte, declara que también esa memoria histórica le permite recordar episodios lamentable en según qué nevadas, que fueron gestionadas de forma poco eficiente por el anterior equipo de gobierno. Agradece, por tanto, el elogio, porque le hace recordar algunos episodios que ocurrieron en la ciudad y que desearía no volver a tener que sufrir y rememorar, y que fueron protagonizados por algunas personas conocidas por todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 17 de noviembre de 2021
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)